
ÍNDICE DEL VOLUMEN 52 (2012)

Nº 103

Cardenal Péter ERDÖ, El principio del primado y su formulación técnica en el derecho canónico. El canon 331 del Código de Derecho Canónico a la luz de sus fuentes	5-12
--	------

ESTUDIOS / ARTICLES

ESTUDIOS SOBRE LUGARES DE CULTO

Agustín MOTILLA DE LA CALLE, La protección de los lugares de culto en las organizaciones internacionales (especial referencia a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos)	15-74
---	-------

María GOÑI RODRÍGUEZ DE ALMEIDA, La inscripción de los lugares de culto en el Registro de la Propiedad	75-116
--	--------

Antonio SÁNCHEZ SÁNCHEZ-GIL, Práctica administrativa canónica en materia de iglesias y lugares sagrados. La experiencia de la Iglesia en Italia y en la Diócesis de Roma	117-170
--	---------

OTROS ESTUDIOS

Massimo DEL POZZO, Univocidad del precepto dominical y «carácter positivo» del descanso del trabajo	171-190
---	---------

John J. M. FOSTER, Reflexiones canónicas acerca de <i>Universae Ecclesiae</i> , Instrucción sobre la Aplicación de <i>Summorum Pontificum</i>	191-234
---	---------

DOCUMENTACIÓN / DOCUMENTATION

Decisiones del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica.....	237-254
---	---------

CRÓNICA / NEWS DIGEST

Joaquín SEDANO, Crónica de Derecho canónico del año 2011.....	257-282
---	---------

ÍNDICE DEL VOLUMEN 52

Jorge OTADUY, Crónica de jurisprudencia 2011. Derecho eclesiástico español	283-318
Jorge OTADUY, Crónica de legislación 2011. Derecho eclesiástico español	319-330
José Ignacio RUBIO LÓPEZ, Crónica anual de Derecho eclesiástico en los Estados Unidos (2010-2011). Parte II	331-374

BIBLIOGRAFÍA / BOOK REVIEWS

RECENSIONES

CANO RUIZ, I., <i>Los datos religiosos en el marco del tratamiento jurídico de los datos de carácter personal</i> (M. del M. Martín)	377-381
DANIEL, W. L., « <i>Ministerium Justitiae</i> ». <i>Jurisprudence of the Supreme Tribunal of the Apostolic Signatura</i> (J. Miras)	381-383
DOUGHERTY, M. V., <i>Moral Dilemmas in Medieval Thought. From Gratian to Aquinas</i> (R. Ramis Barceló)	383-385
GANSLMEIER, F., <i>Kirchliche Interessenvertretung im pluralistischen Staatswesen. Die «Katholischen Büros» als Verbindungsstellen zwischen Staat und Kirche</i> (M. J. Roca)	386-389
GARCÍA Y GARCÍA, A. (dir.); ALONSO RODRÍGUEZ, B., CANTELAR RODRÍGUEZ, F., GARCÍA Y GARCÍA, A., JUSTO FERNÁNDEZ, J., DE LEÓN REY, E., MARTÍNEZ ROJAS, F. J. (eds.), <i>Synodicon Hispanum, IX. Alcalá la Real (abadía), Guadix y Jaén</i> . GARCÍA Y GARCÍA, A. (dir.), CANTELAR RODRÍGUEZ, F., GARCÍA Y GARCÍA, A., GARCÍA ORO, J., JUSTO FERNÁNDEZ, J. (eds.), <i>Synodicon Hispanum, X. Cuenca y Toledo</i> (J. Sedano)	389-393
GÓRALSKI, W., <i>Dobro małżonków a istotne obowiązki małżeńskie. Istotne obowiązki małżeńskie wynikające ze skierowania małżeństwa ku dobru małżonków i ich ochrona prawna w świetle orzecznictwa Roty Rzymskiej</i> (T. Białobrzeski)	393-397
HAMERS, A., <i>Die Rezeption des Reichskonkordates in der Bundesrepublik Deutschland</i> (A. de la Hera)	397-400
HUBERT, P., <i>De presumptionibus Iurisprudentiae. Zur Entwicklung ständiger richterlicher Vermutungen in der neueren Rota-Rechtsprechung und deren Anwendung an untergeordneten Gerichte</i> (M. J. Roca)	400-404
OTADUY, J. (editor), <i>Derecho canónico en tiempos de cambio. Actas de las XXX Jornadas de Actualidad Canónica</i> (J. M. Murgoitio)	404-412
WANG JIYOU, P., <i>Le Premier Concile Plénier Chinois Shanghai 1924. Droit canonique missionnaire forgé en Chine</i> (E. Tejero)	412-418

Nº 104

ESTUDIOS / ARTICLES

- Eloy TEJERO, La secularización inicial del matrimonio y de la familia en la doctrina del siglo XVI y su incorrecta comprensión de la Antigüedad 425-464
- Wojciech GÓRALKI, La tutela del matrimonio e della famiglia nel concordato polacco del 1993 465-480
- Antonio VIANA, Ordinariatos y prelaturas personales. Aspectos de un diálogo doctrinal 481-520
- Antonio QUIRÓS FONS, Antecedentes a los Acuerdos entre la Santa Sede y la República de Croacia 521-550
- Arturo CALVO ESPIGA, La naturaleza jurídica de la obra religiosa con dimensión histórico-artística y su incidencia en el ordenamiento 551-608
- Antonio VÁZQUEZ DEL REY, Régimen fiscal de los bienes inmuebles de la Iglesia y, en particular, de los lugares de culto 609-664

COMENTARIOS / COMMENTS

- Discurso de Benedicto XVI a los miembros del Tribunal de la Rota Romana, 22.1.2011 667-672
- Juan Ignacio BAÑARES, La preparación al matrimonio. Comentario al discurso de Benedicto XVI al Sagrado Tribunal de la Rota Romana de 2011 673-684
- Grégor PUPPINCK, El caso *Lautsi contra Italia* 685-734

CRÓNICA / NEWS DIGEST

- José Ignacio RUBIO LÓPEZ, Crónica de Derecho eclesiástico en los Estados Unidos (2011-2012) 737-774

BIBLIOGRAFÍA / BOOK REVIEWS

RECENSIONES

- AMENTA P., *Administrative Procedures in Canonical Marriage Cases: History, Legislation and Praxis* (A.-C. Álvarez Cortina) 777-780
- BAMBERG A., *Procédures matrimoniales en droit canonique* (A.-C. Álvarez Cortina)..... 780-782

ÍNDICE DEL VOLUMEN 52

BLANCO, M.; CASTILLO, B.; FUENTES, J. A.; SÁNCHEZ-LASHERAS, M. (coords.), <i>Ius et iura. Escritos de derecho eclesíástico y de derecho canónico en honor del profesor Juan Fornés</i> (J. M. Murgotio).....	782-784
BRIONES MARTÍNEZ, I. M., <i>El factor religioso y las Autonomías</i> (J. Ferrer Ortiz)....	784-786
COMBALÍA, Z.; DIAGO DIAGO, M. P.; GONZÁLEZ-VARAS, A., <i>Derecho islámico e interculturalidad</i> (M. Sánchez-Lasheras)	786-790
FUENTES, J. A. (ed.), <i>Las asociaciones de fieles. Aspectos canónicos y civiles (Actas del VIII Simposio Internacional del Instituto Martín de Azpilcueta en Pamplona, 4-6 de noviembre de 2009)</i> (B. Castillo)	790-792
HERRANZ, J., <i>Giustizia e pastoraltà nella missione della Chiesa</i> (A. Viana).....	793-795
MARTINELLI, E., <i>L'azione penale nell'ordinamento canonico. Uno studio di Diritto comparato</i> (M. J. Roca)	795-799
MINNERATH, R., <i>L'Eglise Catholique face aux états. Deux siecles de pratique concordataire 1801-2010</i> (M. del C. Garcimartín Montero)	800-803
NAVARRO-VALLS, R. Y MARTÍNEZ-TORRÓN, J., <i>Conflictos entre conciencia y ley. Las objeciones de conciencia</i> (J. Ferrer Ortiz)	803-806
PEÑA GARCÍA, C. (ed.), <i>Retos del Derecho Canónico en la sociedad actual. Actas de las XXXI Jornadas de Actualidad Canónica. Asociación Española de Canonistas</i> (M. A. Félix Ballesta)	806-812
THE PONTIFICAL UNIVERSITY OF JOHN PAUL II IN CRACOW SECTION IN TARNÓW, <i>The Pontifical Section in Tarnów, The Person and the Challenges. The Journal of Theology, Education, Canon Law and Social Studies Inspired by Pope John Paul II</i> (E. Tejero)	812-817
ZUBACZ, G. J., <i>Le secret sacramentel et le droit canadien</i> (R. Palomino)	817-819

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

AUTORES

1. La revista *Ius Canonicum* publica dos números por año, en junio y diciembre. El contenido del primer número del año queda definitivamente fijado el 30 de marzo, mientras que el segundo es cerrado el 30 de septiembre; sin perjuicio, naturalmente, de que la programación de la Revista alcance más allá del año en curso.
2. Las colaboraciones deben enviarse al Director de la Revista por correo electrónico (jorotaduy@unav.es), o bien por correo ordinario, pero acompañando en este caso el soporte informático del texto en Word o formato RTE.
3. Las colaboraciones deberán ser textos inéditos y originales. El autor podrá usar libremente el texto cuando haya sido publicado, con la oportuna cita de *Ius Canonicum* como lugar original de publicación. La Revista juzgará la posibilidad de publicar en ocasiones la versión española de textos presentados en Congresos y aún no publicados; en tal caso se hará constar esta circunstancia en una nota previa a pie de página.
4. Las colaboraciones para las secciones de «estudios» y de «comentarios» no deberán superar las 15.000 palabras, incluidas las notas a pie de página. Constará el nombre y apellidos del autor, así como el cargo académico o profesional (solamente uno) y la dirección del correo electrónico. Además, se incluirá al final del artículo la relación completa de la bibliografía citada.
5. Los textos que sean destinados a la sección de «estudios» deberán contener un resumen de 150 palabras en español y en inglés. Se incluirán, además, en ambas lenguas, tres palabras clave (keywords).
6. Una vez recibido el original, la Revista informará al autor del comienzo del proceso anónimo de revisión. Este consiste en la evaluación del texto por parte de dos revisores externos al Consejo Editorial de la Revista, que juzgan si su forma y contenido se ajustan a los criterios científicos vigentes en el derecho canónico y disciplinas afines. El Director de la Revista comunicará al autor el resultado del proceso revisor, indicando si el escrito ha sido aceptado o rechazado y, en su caso, las mejoras o modificaciones que se propongan. En el plazo habitual de 2 meses, y máximo de 4, el Consejo Editorial comunicará la adaptación o rechazo de un artículo, junto con las observaciones o sugerencias emitidas por los evaluadores.

7. Modos de citar:

Libros: J. HERVADA, *Elementos de Derecho constitucional canónico*, Pamplona 2001.

O. CONDORELLI, *Unum corpus, diversa capita. Modelli di organizzazione e cura pastorale per una varietas ecclesiarum (secoli XI-XV)*, Roma 2002.

Artículos de revista: E. MOLANO, *Estructuras jerárquicas y asociaciones*, *Ius canonicum* 29 (1989) 327-335.

J.-P. SCHOUPPE, *La dimension juridique de la Parole et des sacrements ainsi que de la «communio»*, *L'année canonique* 42 (2000) 167-188.

Participaciones en obras colectivas: H. PREE, *Die Ausübung der Leitungsvollmacht*, en J. LISTL, H. MUELLER, H. SCHMITZ (eds.), *Handbuch des katholischen Kirchenrechts*, Regensburg 1983, 131-141.

Comentarios legislativos: C. GULLO, *sub c. 1476*, en *Comentario exegetico al Código de Derecho Canónico*, V, Pamplona 2002, 1022-1024.

Voces de diccionario: R. PUZA «Institutionensystem», en A. V.: CAMPENHAUSEN, I. RIEDEL SPANGENBERGER, R. SEBOTT (eds.), *Lexicon für Kirchen- und Staatskirchenrecht*, II, Paderborn-München-Wien-Zürich 2002, 305-307.

En las citas deberá evitarse un número excesivo de abreviaturas, limitándose a las más conocidas (CIC, AAS, etc.).

Criterio para obras ya citadas: Primeras palabras del título... (puntos suspensivos), cit., 832.

8. Los títulos de los apartados y subapartados de los **Estudios**, **Comentarios** y **Crónicas** seguirán el siguiente orden y diseño:

1. EL OBJETO DE LA EXCLUSIÓN

1.1. *Planteamiento*

1.1.1. *Actos*

9. Los epígrafes para los sumarios de los **Comentarios** y **Crónicas** seguirán el siguiente orden y diseño:

SUMARIO: 1. Curia romana. 1.1. *Congregaciones*. 1.1.1. *Congregación para la Doctrina de la Fe (modificaciones al motu proprio «Sacramentorum sanctitatis tutela»)*.

REVISORES

1. Los artículos se someterán a doble revisión anónima por expertos ajenos al Consejo Editorial.
2. Se garantiza la confidencialidad de los autores y de los revisores.
3. Periódicamente se dará a conocer la lista de revisores de *Ius Canonicum*, sin indicación de los trabajos revisados.
4. El cuestionario de evaluación de los artículos puede descargarse desde el sitio web de la Revista.

